



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2023-MDT/ALC

Taurija, 21 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

VISTO;

Mediante INFORME N° 071-2023-GDESA-MDT/MMCC, de fecha 21 de abril del 2023 la Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental, mediante el cual solicita la desigancion de Responsable del Padron Nominal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitucion Política del peru, modificado por Ley N° 30305, señala que; " Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Organos de Gobierno Local. Tiene autonomia política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...), concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

A través de INFORME N° 071-2023-GDESA-MDT/MMCC, de fecha 21 de abril del 2023 la Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental, solicita la emisión del Acto Administrativo, mediante el cual se Designa a la Sra. **YENY ACUÑA BENAUTE** como **RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA.**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece en su artículo 84 Programas Sociales, Defensa y promoción de derechos Las Municipalidades, en materia de Programas Sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: (...) numeral 2.3 Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local. (...) Asimismo, el mismo Cuerpo de Leyes precisa en su numeral 3.1. Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.

Con Resolución Ministerial N° 258 - 2014/MINSA, aprobado el 31 de marzo de 2014, se aprueba el Plan Nacional para la reducción de la desnutrición crónica infantil y la prevalencia.

Que, al amparo de lo previsto en el Artículo 20 Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con los considerandos de la presente Resolución el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Taurija.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, como **RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DE TAURIJA** a la Servidora Municipal, cuyos datos se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

NOMBRES Y APELLIDOS	YENY ACUÑA BENAUTE
CONDICION LABORAL	Servidor Municipal Locador
CORREO ELECTRONICO	Yeniacunabenaute@gmail.com
CELULAR	974083021

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolucion.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, el Presnete acto administravo al **RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DE TAURIJA**, Mencionado en el articulo primero, a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**, y a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Taurija para los Fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Gerencia Municipal, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

.....
Jeiner Antonio Monto Rodriguez
ALCALDE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO LOCAL Y
AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 071-2023-GDESA-MDT/MMCC.

A : Sr. Jeiner Antonio Morillo Rodriguez
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Taurija

Cc : Abg. Dilberto Heredia Péres
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Taurija

DE : Ing. Martín Manuel Castillo Caballero
Gerente de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental

REFERENCIA : OFICIO N°000250-2023-GRLL-GGR-GRS

ASUNTO : Solicito designación del responsable de Padrón Nominal RENIEC

FECHA : Taurija, 21 de abril del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo **solicitar la designación de la Srta. Yeni Acuña Benaute, con DNI N° 46555751,** actualmente del responsable de la Unidad de Registro Civil, según RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2023-MDT/ALC; **como RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL RENIEC de la alcaldía, distrito Taurija.** Con la finalidad de garantizar la identificación de los menores de edad, permitiendo la inclusión en el acceso de servicios de salud, educación, identidad, programas sociales, establecido en la Resolución Ministerial N° 389-2017-MINSA, Ordena Regional 032-2016-GRLL.

De tal manera, que el Responsable del Padrón Nominal, realice el seguimiento del menor en su crecimiento y desarrollo, reducir la desnutrición crónica infantil, prevenir y controlar la anemia y, determinar la meta física y financiera.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Ing. Martín Manuel Castillo Caballero
Gerente de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental



ADJUNTO:

- *OFICIO N°000250-2023-GRLL-GGR—GRS
- *Copia de DNI del responsable
- *RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°020-2023-MDT/ALC

EXP N°
ASUNTO: Designación 16:45 pm

DESIGNACION DE RESPONSABLE DE PADRON RENIEC DE LA ALCALDIA A SU CARGO

De: Padron La Libertad GERESALL <padron_lalibertad@diresalalibertad.gob.pe>

Enviado: lunes, 3 de abril de 2023 09:17

Para: tramitedocumentario@munigranchimu.gob.pe

<tramitedocumentario@munigranchimu.gob.pe>; gerencia@munigranchimu.gob.pe

<gerencia@munigranchimu.gob.pe>; mesadepartes@munilaredo.gob.pe

<mesadepartes@munilaredo.gob.pe>; gerencia@munilaredo.gob.pe

<gerencia@munilaredo.gob.pe>; mesadepartes@munitaurija.gob.pe

<mesadepartes@munitaurija.gob.pe>; dilucv_23@hotmail.com <dilucv_23@hotmail.com>

Asunto: Fwd: DESIGNACION DE RESPONSABLE DE PADRON RENIEC DE LA ALCALDIA A SU CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVEIDO - GERENCIA MUNICIPAL
Pase a: Gerencia de Desarrollo
Para: Su oficina
Fecha: 20/04/23
Firma: [Signature]

Buenos días

Estimadas autoridades les saluda el Lic Ivan Pereda en calidad de Responsable Regional de Padron Nominal DIRESA La LIBERTAD es garantizar con los gobiernos locales la identificación de los menores en el territorio con la finalidad que permita la INCLUSIÓN en el acceso de servicios de salud, educación, identidad establecido en la Resolución Ministerial N°389-2017-MINSA, Ordenanza Regional 032-2016-GRLL.

Con la finalidad de garantizar la sostenibilidad en la identificación de los menores solicitamos se designe el nuevo responsable de Padron Reniec de la Alcaldía a su Cargo

Los criterios establecidos por MiNSA, la responsabilidad se designe al personal que labore en áreas de salud, registros civiles o equivalentes a fin de proceder en las coordinaciones con RENIEC LIMA. Técnicamente la responsabilidad no corresponde a las áreas programas sociales, desarrollo social o sus equivalentes.

enlace a la documentacion

: <https://drive.google.com/drive/folders/1K1Ffkr0yLEPUOITLnRPkWeKl-eN6MKhQ?usp=sharing>

Lic. Ivan Pereda
Resp PNHA
Region La Libertad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVEIDO - GERENCIA MUNICIPAL
Pase a: SECRETARIA DE ALCALDIA
Para: DESIGNAR PERSONAL
Fecha: 12/04/23 Hora: 8:26 am
Firma: [Signature] Folios: 12.F.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
MESA DE PARTES
FECHA: 04/04/23 EXP. N°: 340
Hora: 4:39 Folios: 12
Firma: [Signature]

RECIBIDO
17:16:22
F. 20-04-23
COSCIA



8:48 am
12/04/2023



Trujillo, 08 de Febrero del 2023

OFICIO N° 000250-2023-GRLL-GGR-GRS

Señores Alcaldes provinciales y distritales de la Región La Libertad

Señora MARIA DEL ROSARIO CORTIJO IZQUIERDO	Alcaldesa de la Provincia de Ascope
Señor PEDRO MELECIO RIVERA ECHEVERRIA	Alcalde de la Provincia de Bolívar
Señor DIBER PEREZ RODRIGUEZ	Alcalde de la Provincia de Gran Chimú
Señor TARSIS REYES CASTILLO	Alcalde de la Provincia de Julcán
Señor JULIO MANTILLA AGUILERA	Alcalde de la Provincia de Otuzco
Señor ALDO CARLOS MARIÑO	Alcalde de la Provincia de Patate
Señor VICTOR PRIMITIVO LUJAN CHERO	Alcalde de la Provincia de Santiago de Chuco
Señor SANTOS JAVIER MENDOZA TORRES	Alcalde de la Provincia de Virú
Señor JUAN ANTONIO CARRANZA VENTURA	Alcalde Distrital de El Porvenir
Señor WILSON ENRIQUE TORIBIO VERAU	Alcalde Distrital de Florencia de Mora
Señor EFRAIN EDWIN BUENO ALVA	Alcalde Distrital de Huanchaco
Señor SERGIO VILCHEZ NEIRA	Alcalde Distrital de Laredo
Señora CARLOS HUMBERTO ARROYO ROJAS	Alcaldesa Distrital de Salaverry
Señor SANTOS EUGENIO RAFAEL VALDIVIA	Alcalde Distrital de Simbal
Señor WILMER SANCHEZ RUIZ	Alcalde Distrital de La Esperanza
Señor LUIS MIGUEL VALLE RODRIGUEZ	Alcalde Distrital de Poroto
Señor SALVADOR ENRIQUE LEON CLEMENT	Alcalde Distrital de Víctor Larco Herrera
Señor JULIO CESAR PEREZ CABRERA	Alcalde Distrital de Chicama
Señor ELVIS ROGER DIAZ CUEVA	Alcalde Distrital de Rázuri
Señor FELIPE SANTIAGO CERNA GARCIA	Alcalde Distrital de Santiago de Cao
Señor SAMUEL ENOC NUREÑA AZAÑEDO	Alcalde Distrital de Chocope
Señor BALTASAR EDGAR GALARRETA LOPEZ	Alcalde Distrital de Magdalena de Cao
Señor ELVIS ROGER DIAZ CUEVA	Alcalde Distrital de Rázuri
Señor JOHN ROMAN VARGAS CAMPOS	Alcalde Distrital de Casa Grande
Señor PEDRO ARTEAGA CRUZ	Alcalde Distrital de Bambamarca
Señor RHO WILSON CASTRO PUITIZA	Alcalde Distrital de Condormarca
Señor GUSTAVO VELASQUEZ GALLARDO	Alcalde Distrital de Longotea
Señor LUIS ADALBERTO CABRERA SALAS	Alcalde Distrital de Uchuncha
Señor JULIO NESTOR DAVILA ROJAS	Alcalde Distrital de Uchumarca
Señor JOSE RUPERTO SUING BARRUETO	Alcalde Distrital de Pueblo Nuevo
Señor OSBAR ALADINO MORALES ROMERO	Alcalde Distrital de Lucma
Señor MARÍA CELINDA CASTILLO VALVERDE	Alcaldesa Distrital de Marmot
Señor ROGER JEINER JULCA VILLENA	Alcalde Distrital de Sayapullo
Señor BERARDO MARCELO CONTRERAS ROSAS	Alcalde Distrital de Calamarca
Señor PERCY PAÚL BLAS BENITES	Alcalde Distrital de Carabamba
Señor ROBERTO CARLOS GARCIA GOMEZ	Alcalde Distrital de Huaso
Señor LUIS ARTIME CORTIJO FLOREANO	Alcalde Distrital de Charat
Señor MARCO CASTAÑEDA PAREDES	Alcalde Distrital de Huaranchal
Señor JAIME EDGAR VALENCIA VILCA	Alcalde Distrital de Paranday



GRS - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señor	SIGIFREDO HELMER ROJAS GUEVARA	Alcalde Distrital de Salpo
Señor	MIGUEL ÁNGEL POLO REYES	Alcalde Distrital de Sinsicap
Señor	GUILLERMO MEDARDO GUZMAN OBANDO	Alcalde Distrital de Usquil
Señor	DIEGO HERNÁN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Alcalde Distrital de La Cuesta
Señor	DELFOR JAVIER HARO LOZANO	Alcalde Distrital de Mache
Señor	GILMER AUSBERTO GARCIA GARCIA	Alcalde Distrital de Agallpampa
Señor	JUAN CASTAÑEDA LLANOS	Alcalde Distrital de Guadalupe
Señor	MANUEL AGUSTÍN RUIZ PAREDES	Alcalde Distrital de Jequetepeque
Señor	RICARDO ORLANDO GUANILO AYALA	Alcalde Distrital de Pacasmayo
Señor	ESAR AUGUSTO CHAVEZ PAZ	Alcalde Distrital de San José
Señor	DOMINGO LEOPOLDO MENDIETA VILLANUEVA	Alcalde Distrital de Buldibuyo
Señor	LUIS JESUS CORONEL VALDIVIEZO	Alcalde Distrital de Huaylillas
Señor	ABRAHAN ANTICONA CRUZADO	Alcalde Distrital de Huayo
Señor	JUAN CARLOS LA ROSA TORO GOMEZ	Alcalde Distrital de Pataz
Señor	ROBERTO JESUS JARA SEVILLANO	Alcalde Distrital de Santiago de Challas
Señor	CARLOS TRUJILLO ZAVALA	Alcalde Distrital de Taurija
Señor	BARY PERCY MENDOZA MARTINEZ	Alcalde Distrital de Urpay
Señor	ANTONIO AMERICO GOICOCHEA CASTILLO	Alcalde Distrital de Chilia
Señor	GUALBERTO CARRERA FLORES	Alcalde Distrital de Huancaspata
Señor	WELSMAN MIRANDA RAMOS	Alcalde Distrital de Ongon
Señor	SANDRO ALDO RODRIGUEZ ARTEAGA	Alcalde Distrital de Chugay
Señor	ARCENIO LAYZA VALDERRAMA	Alcalde Distrital de Cochorco
Señor	WALTER BRAULIO ARMAS MONZON	Alcalde Distrital de Marcabal
Señor	RICHARD YORAN POLO CABRERA	Alcalde Distrital de Sarín
Señor	SANTOS RIOS CAIPO	Alcalde Distrital de Curgos
Señor	GILMER GARY VASQUEZ LUNA	Alcalde Distrital de Sanagorán
Señor	MOISES TANDAYPAN VELASQUEZ	Alcalde Distrital de Angasmarca
Señor	DANIEL DE LA CRUZ	Alcalde Distrital de Cachicádan
Señor	OSCAR WALTER PAREDES NARVAEZ	Alcalde Distrital de Mollebamba
Señor	ABRAHAM MOISES QUEZADA AGREDA	Alcalde Distrital de Santa Cruz de Chuca
Señor	WALTER JOSUÉ DÍAZ RAMOS	Alcalde Distrital de Quiruvilca
Señor	CIRO SANTOSPEÑA MEDINA	Alcalde Distrital de Guadalupe
Señor	JUAN CARLOS SOLES CARBAJAL	Alcalde Distrital de Chao

Asunto : Reitero designación de responsable de Padrón Nominal del Gobierno Local.

Ref : Oficio Múltiple N°001-2023-GRLL-GGR/GRS/OEI

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que desde el año 2014, la Gerencia Regional de Salud viene trabajando con las Municipalidades distritales y provinciales de la Región el Padrón Nominal cuyo objetivo es la identificación de los niños y niñas en los distintos distritos de la Región, con el fin de gestionar



principalmente el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación, programas sociales, efectuar el seguimiento del menor en su crecimiento y desarrollo, reducir la desnutrición crónica infantil, prevenir y controlar la anemia, determinar la meta física y meta financiera, así como hacer la estimación de recursos.

Solicitamos a usted se sirva **designar al nuevo responsable de padrón Nominal de la Alcaldía a su cargo que directamente efectuará el registro en la plataforma RENIEC,** teniendo en cuenta los siguientes criterios

Requisitos:

- Personal que labore en el área de salud o Registros Civiles. (de preferencia)
- Personal con dedicación exclusiva para el registro de datos de los menores en Padrón RENIEC.
- Personal que planifique estrategias que garanticen la actualización de datos de los menores.
- Personal con experiencia en uso de aplicativos i/o plataformas digitales.
- Personal con experiencia de trabajo de campo (visitas domiciliarias)
- Personal que elabore el plan de trabajo anual y su seguimiento, monitoreo y cumplimiento de metas.

Se sugiere, no designar personal de la subgerencia de desarrollo social u equivalentes.

Cualquier duda o inquietud por favor comunicarse al correo electrónico del responsable del Padrón Nominal de la Gerencia de Salud a cargo: Lic. Víctor Iván Pereda Guanilo (padron_lalibertad@diresalalibertad.gob.pe).

La documentación se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1K1Ffkr0yLEPUOITLhRPkWeKI-eN6MKhQ?usp=sharing>

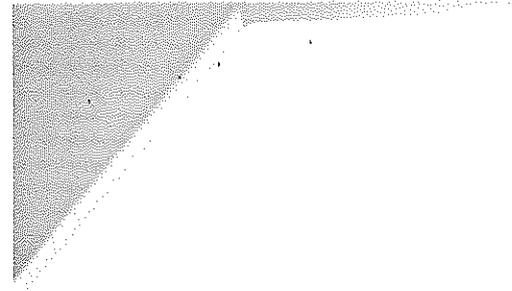
Hago propicia la oportunidad de expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
ANIBAL MANUEL MORILLO ARQUEROS
GRS - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.: ESTADISTICA
AMA/irc
vipg/ RFBJ/ MS





.....
.....

.....
.....

Asunto: [Illegible]

[Illegible text block]

SECRET
CONFIDENTIAL
TOP SECRET



Para niños y niñas menores de 6 años

Cadena funcional programática para

Asignar recursos al Padrón Nominal

Oficina de Gestión de la Información

Oficina general de Tecnologías de la Información

2023

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

GOBIERNO LOCAL

3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

Para mayor información
revisar la cartilla informativa

Programacion y formulación anual
del presupuesto 2023 en el programa presupuestal
por resultado para el desarrollo infantil temprano

<https://drive.google.com/file/d/1trR76vj33ryz-2QD53kfcY58xxJJaR8t9>
Pagina 7-8

Denominación del Producto	Código	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES (3033251)
Actividad 1	5000014	Familias con niños/as menores de 36 meses desarrollar prácticas saludables.
Sub producto	3325104	Familias con niños (as) menores de 36 meses y gestantes recibir sesiones demostrativas en preparación de alimentos.
Actividad 2	5005982	Capacitación a actores sociales que promueve el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva adecuada alimentación y protección del menor de meses.
Sub producto	3325102	Actores sociales capacitados para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva, adecuada alimentación y protección del menor de meses del distrito.
Actividad 3	5005983	Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación.
Sub producto		Actualización y homologación de Padrón Nomine niños (as) menores de 6 años.
Sub producto	Subproducto trazador del Producto)	Familias con niños (as) menores de 12 meses recibir visita domiciliar por actor social
Sub producto		Implementación y funcionamiento de los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal para el cuidado infantil de la madre y el niño.
Sub producto		Estímulos no monetarios a los actores sociales
Sub producto		Realizar ferias integrales de salud y nutrición (Diagnóstico y tratamiento de anemia, desparasitación masiva, promoción de la salud y alimentación adecuada)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2023-MDT/ALC

Taurija, 01 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

VISTO;

Mediante INFORME N° 010-2023-SGDESA-MDT/MMCC, de fecha 31 de enero del 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental mediante el cual solicita la desigancion de Responsable de la Unidad de Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitucion Polita del peru, modificado por Ley N° 30305, señala que; " Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Organos de Gobierno Local. Tiene autonomia política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...), concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, establece que " Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretis y resoluciones de alcaldia, con sujecion a las leyes y ordenanzas. (...) Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: " Las resoluciones de alcaldia aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el artículo 18° de la Ley N° 26497, señala que, las oficinas de registrales se encontraran a cargo de jefes de registro civil; son los encargados de registrar y observar los actos que la presente Ley y el Reglamento de inscripciones dispone, así como de proporcionar la información necesaria a la oficina central, a efectos de la elaboración y mantenimiento del registro unico de las personas y la asignacion del código unico de identificación, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC, exigen que los registradores civiles deben estar debidamente acreditados mediante resolución expedida por el titular del pliego;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2019-MDT/GM, de fecha 31/12/2019, se cesa definitivamente de la carrera administrativa a la servidora la señora Rosa Luz Morillo Robles, por la causal de límite de edad, declarando vacante la plaza de la unidad de Registro Civil;

Que, mediante INFORME N° 010-2023-SGDESA-MDT/MMCC, de fecha 31 de enero del 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental mediante el cual solicita la desigancion de Responsable de la Unidad de Registro Civil,

Estando a lo expuesto y en uso de atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a partir de la fecha a la señora **YENY ACUÑA BENAUTE** identificada con DNI N° 46555751 Como Jefe de la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Taurija, en merito a la orden de servicio N° 211-2021-MDT/SL, quedando autorizado para realizar acciones administrativas que le correspondan conforme a Ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
Jeiner Antonio Morillo Rodríguez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

ARTICULO SEGUNDO.- DEJA SIN EFECTO, Todo acto administrativo que oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Registro Civil, se oficie la presente resolución a la RENIEC, Comunicando el reconocimiento para el Registro de firmas correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Imagen Institucional, la Publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

.....
Jeiner Antonio Morillo Rodríguez
ALCALDE